

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Circular 049
Macroproceso: <i>Gestión Estratégica</i>	Código General 4000	Código de la Serie lo-Subserie (TRD) 4000-58-014

Bucaramanga, 13 de Marzo de 2017

CIRCULAR N° 049

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: INFORMES TRIMESTRALES

FECHA: MARZO 13 DE 2017

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que para el periodo de Octubre a Diciembre de 2016, algunas Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga presentaron su informe trimestral con errores, siendo dispendiosa su consolidación y validación para subirlos a la plataforma Sistema SChip, me permito solicitarles tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar inconsistencias y demoras en el proceso:

1. Las fechas estipuladas por la Secretaría de Hacienda para la presentación de los Informes Trimestrales son:

Primer Trimestre	Abril 5 de 2017
Segundo Trimestre	Julio 6 de 2017
Tercer Trimestre	Octubre 5 de 2017
Cuarto Trimestre	Enero 11 de 2018

2. Antes de entregar los informes a la Secretaría de Educación los Contadores de las Instituciones Educativas deben verificar lo siguiente:
 - La ecuación patrimonial debe ser igual al resultado de los ingresos menos los gastos menos los costos, para los tres (3) primeros trimestres del año; para el cuarto trimestre la ecuación patrimonial debe ser cero (o) al igual que la comparación de los ingresos, costos y gastos.
 - La suma de los saldos corrientes y no corrientes deben ser igual al saldo final de cada trimestre por cada cuenta.
 - El informe no puede traer partidas con saldo contrario a su naturaleza.
 - Verificar que los saldos iniciales del informe a presentar, sean exactamente iguales a los saldos finales del trimestre inmediatamente anterior.
 - En el informe del cuarto trimestre el saldo de la cuenta 590505 debe ser igual al saldo de la cuenta 311000 o 311005.
3. Trimestralmente las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga deben adjuntar la siguiente información:
 - Formulario CGN 2005.001. Reporte de Saldos y Movimientos.
 - Formulario CGN 2005.002. Reporte Saldos de Operaciones Recíprocas.
 - Formulario CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS INFORMACION CONTABLE PÚBLICA. (para todos los trimestres)
 - Formulario CGN 2005.003.NG Notas de Carácter General. (para el cuarto trimestre).

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Circular 049
Macroproceso: <i>Gestión Estratégica</i>	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58-014

- Formulario CGN 2005.003.NE Notas de Carácter Específico. (para el cuarto trimestre).
 - Balanza General.
 - Estado de Actividad Económica y Social y certificación de los Estados Financieros.
 - Presupuestos Aprobados.
 - Ejecución Presupuestal.
 - Informes PAC de Ingresos y Gastos.
 - Informes de Efectivos
 - Informes de Gastos, pagos y descuentos.
 - Informes PAC de Ingresos y Gastos mes a mes.
 - Informe de Gastos y Retenciones
 - Fotocopia de Actos Administrativos de Modificaciones al Presupuesto (Adiciones y Traslados).
4. Adicionalmente se deberá entregar debidamente diligenciado el cuadro en formato **EXCEL y en MEDIO MAGNETICO** que se anexará a esta circular.
5. Debido a cambios presentados en la Contratación de la Secretaría de Educación se solicita que los informes sean entregados directamente en la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Educación en medio físico y magnético, favor **NO** radicarlos en las ventanillas de la Secretaría de Educación, hasta tanto la Oficina de Presupuesto realice validación de los mismos, por lo tanto se solicita atender las siguientes recomendaciones:
- **NO SE TENDRAN EN CUENTA LOS INFORMES ENVIADOS A CORREOS ELECTRONICOS.**
 - **LOS INFORMES SERÁN VALIDADOS EN EL SISTEMA SCHIP EN PRESENCIA DEL FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**
 - **SE DEVOLVERAN AQUELLOS QUE TENGAN ERRORES.**
 - **SE RECOMIENDA NO ENVIARLOS CON PERSONAL DIFERENTE AL ASIGNADO A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL FIN DE EVITAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.**
6. De no atender las anteriores indicaciones se procederá a **reportar el incumplimiento ante Control Interno Disciplinario** y demás Entes de Control a que haya lugar, esto debido a que son reiterativos los errores al presentar los Informes por parte de algunas Instituciones Educativas, lo que genera demoras en la entrega del consolidado a la Secretaría de Hacienda y posterior entrega a la Contaduría General de la Nación.

Agradezco atender las anteriores indicaciones y hacer entrega de los informes con puntualidad y exactitud en las fechas estipuladas en el cronograma.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretario de Educación

Proyecto: Martha L. Bayona - Profesional Universitario SEB
Revisó: Ana Yazmin Pardo Solano - Subsecretaría de Educación